

**EL SUSCRITO AUXILIAR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE EN EL **EXPEDIENTE No. 0241-2021**, ADELANTADO EN CONTRA DE **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO** SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

ORDENAR el inicio de **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**, en contra de, **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**, funcionaria adscrita a la Subdirección de Adultez de la SDIS, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY SEIS (6) DE JUNIO DE 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE JUNIO DE 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina Control Disciplinario Interno